



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SET. 2001

Res. HD. N° 677 - 01

Expte. N° 4.527/01

VISTO:

El presupuesto presentado por la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad relacionado a la pintura para paredes externas de planta baja y primer piso de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible acondicionar las instalaciones de la Facultad para el desarrollo de VIII Jornadas de Interescuelas y Departamentos de Historia que se llevarán a cabo los días 19 al 21 del corriente mes en esta Universidad;

Que se ha solicitado oportunamente el costo estimativo para realizar la pintura de paredes externas de la Facultad de Humanidades, primer piso y planta baja;

Que teniendo en cuenta la proximidad de la fecha del evento mencionado y atendiendo a la prioridad de aprovisionamiento de los artículos requeridos para la realización de la tarea, Decanato autoriza la entrega de recursos a la Dirección General de Obras y Servicios;

Que se cuenta con recursos para afrontar el gasto con recursos del Fondo Permanente de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

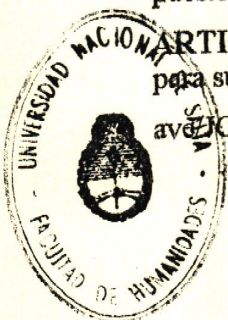
ARTICULO 1.- AUTORIZAR la entrega de fondos al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad por la suma total de Pesos doscientos (\$ 200,00) que serán destinados a la compra de artículos de pintura para esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DISPONER el libramiento de fondos provenientes de la cuenta de Fondo Permanente de la Facultad, a nombre de FACULTAD DE HUMANIDADES y/o PEDRO PABLO NIEVA, Encargado de Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE y siga a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

av. SCL.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades